Barranquilla, 27de Febrero del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

NATALY DEL CARMEN BARRAGAN CHAMORRO

C.C 1.143.137.492 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

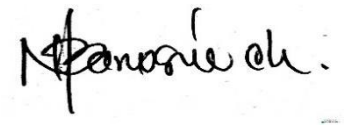
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
Por el periodo comprendido entre el **27 DE ENERO al 26 DE FEBRERO del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202602122.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 27 de FEBRERO del 2026.

Atentamente,



Nataly del Carmen Barragán Chamorro
Contratista de Secretaría de Contabilidad
CC 1.143.137.492 de Barranquilla
Dirección: Cra 66 #81 - 147
E-mail: natalybarragan2404@gmail.com
Cel: 3163195137